



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 322-2023-MDP

Pacasmayo, 13 de setiembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

El Informe N° 102-2023-UT-MDP de la jefa de la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y dicha autonomía concede la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Conforme a lo señalado en el Artículo X del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, referente a la PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL, se señala que los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 0241-2022-MDP, de fecha 29 de diciembre del año 2022, se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura 2023, por el monto S/ 10,868,431.00 (Diez millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos treinta y uno con 00/100 soles).

Que, a través del Informe N° 611-2023-OPPR/MDP, de fecha 09 de junio del 2023, la jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, señala que la Municipalidad Distrital de Pacasmayo tiene un presupuesto institucional a la fecha de **S/ 1,783,500.00 (Un millón setecientos ochenta y tres mil quinientos con 00/100 soles)**, en la genérica 2.1 Impuestos y contribuciones obligatorias.

Que, con Memorando N° 712-2023-OAF-MDP, la jefa de Oficina de Administración y Finanzas, remite a la unidad de Tesorería, los ingresos recaudados por la Municipalidad Distrital de Pacasmayo de los meses enero a junio, para su revisión y esta sea informado al despacho de alcaldía para acciones correspondientes en las mejoras de los servicios brindados.

Que, por Informe del Visto, de fecha 09 junio del 2023, la jefa de la Unidad de Tesorería, señala la recaudación de ingresos a la fecha de la presentación del mismo, señalando una recaudación de **S/ 3, 293,610.83 (Tres millones doscientos noventa y tres mil seiscientos diez con 83/100)**, en el rubro 08 Impuestos Municipales.

Del mismo modo, se puede verificar que existiendo una diferencia entre el presupuesto institucional y mayor percepción de ingresos por **S/ 1,510,110.83 (Un millón quinientos diez mil ciento diez con 83/100 soles)**, tal y como lo especifica en los informes preliminares; estos recursos se pueden incorporar para financiar acciones de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



Según lo dispuesto, en el numeral 50.1 del artículo 50° en el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala **“Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:** 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal. 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente”.

Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°: OBJETO

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo del Departamento de la Libertad para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **S/ 312,162.00** (Trescientos doce mil ciento sesenta y dos con 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		EN SOLES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
1.1. 2 1. 1 1 PREDIAL		312,162.00
		=====
TOTAL INGRESOS		312,162.00
		=====
EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	
	: 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR	
	:5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	
PRODUCTO / PROYECTO	: 5 Recursos Determinados	
ACTIVIDAD		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
GASTOS DE CORRIENTE		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		9,332.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		27,825.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE	
ACTIVIDAD	: 5006157 EDUCACION Y SENSIBILIZACION A LA POBLACION EN MATERIA DE RESIDUOS SOLIDOS	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		55,984.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		6,862.00

EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9001 ACCIONES CENTRALES	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,617.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		116,441.00
2.5 OTROS GASTOS		38,000.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2,600.00

EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 Asignaciones que no resultan en productos	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000620 CONTROL, SUPERVISION Y FISCALIZACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CAPITAL		
2.3 BIENES Y SERVICIOS		3,900.00

EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,826.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		13,000.00

EGRESOS		EN SOLES
SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



PLIEGO	: Municipalidad Distrital de Pacasmayo	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000993 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5 Recursos Determinados	
GASTOS DE CORRIENTE		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16,675.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS		4,500.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9,600.00
		=====
TOTAL EGRESOS		312,162.00
		=====

Artículo 2°: NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°: REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO
 Ing. Ricardo O. Guamilo Ayala
 ALCALDE



Pacasmayo